

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

121**VALDEMORILLO**

LICENCIAS

Por doña María Belinda Aguilar Redondo se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para salón de juegos recreativos en la calle La paz, número 19, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 21 de mayo de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María Pilar López Partida.

(02/5.898/10)